



Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS

(Dirección General de Seguridad Pública)



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO LEGAL Y NORMATIVIDAD	4
OBJETIVO GENERAL	5
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
ESTRUCTURA ORGANICA	8
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO	9
GLOSARIO.....	28





Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

INTRODUCCIÓN

El presente manual constituye un instrumento pragmático de orden municipal, cuya finalidad es proporcionar información integral de esta institución de seguridad pública, como organización, funciones, atribuciones, procesos, operatividad y servicios del personal; con el objetivo de poner al alcance un archivo documental que les permita estar en constante evolución en sus actividades, así como lograr más y mejores metas, así como resultados esperados en beneficio de la ciudadanía.



MARCO LEGAL Y NORMATIVIDAD

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Gobierno y Administración Pública Federal
- Ley de Gobierno y Administración Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de ingresos Municipales

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

OBJETIVO GENERAL

- Generar de manera amplia y considerable mecanismos de prevención y protección a la ciudadanía, a través de acciones o programas de los tres órdenes de gobierno que nos permitan, practica y rápidamente
- conocer, atender y resolver la problemática del entramado municipal, advirtiendo posibles faltas en las diferentes esferas, social, escolar, laboral o familiar; así como reaccionar ante los posibles brotes delictivos o de violencia, cumpliendo con los valores policiales todos los días, velando las 24 horas, los 7 días de la semana por la tranquilidad de nuestra sociedad.



Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener el orden y la paz públicas mediante los programas de prevención social de las violencias y la delincuencia a los diversos sectores de la población.
- Formar una dinámica de mejora continua para el personal a través de las necesidades de capacitación, sensibilización y/o formación.
- Lograr una proximidad ciudadana tal, con los elementos operativos que permita un aumento exponencial en la percepción de la confianza en la seguridad pública municipal, que nos permita competir con los mejores municipios del país.
- Alcanzar voluntariamente de la ciudadanía, en especial de los jóvenes, el cuidado de su seguridad, la paz pública y la seguridad de toda la comunidad, así como su disposición personal o colectiva y obediencia, al momento en que (elementos de esta institución les llame la atención), pretendan dentro de su convivencia consumir alcohol evitando hacerlo en la vía pública.
- Actuar siempre bajo la premisa de primero el dialogo y si no es posible entonces bajo el protocolo nacional del uso de la fuerza, cuando se encuentren personas alterando el orden público, cometiendo algún delito, falta administrativa, o cuando estén actuando contra la moral y las buenas costumbres, en horarios inapropiados en cualquier lugar del municipio, y/o bajo el influjo de alguna droga legal o ilegal.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

➤ MISIÓN

Proyectar, sistematizar, vigilar, manteniendo el orden y protegiendo a los diferentes sectores de la sociedad del municipio de El Grullo, observando siempre el respeto a los derechos humanos, actuando con apego a la ley, los valores y protocolos indispensables para lograr el control de los hechos delictivos o infracciones administrativas a que hubiera lugar para conservar la sana convivencia y armonía entre los ciudadanos.

➤ VISIÓN

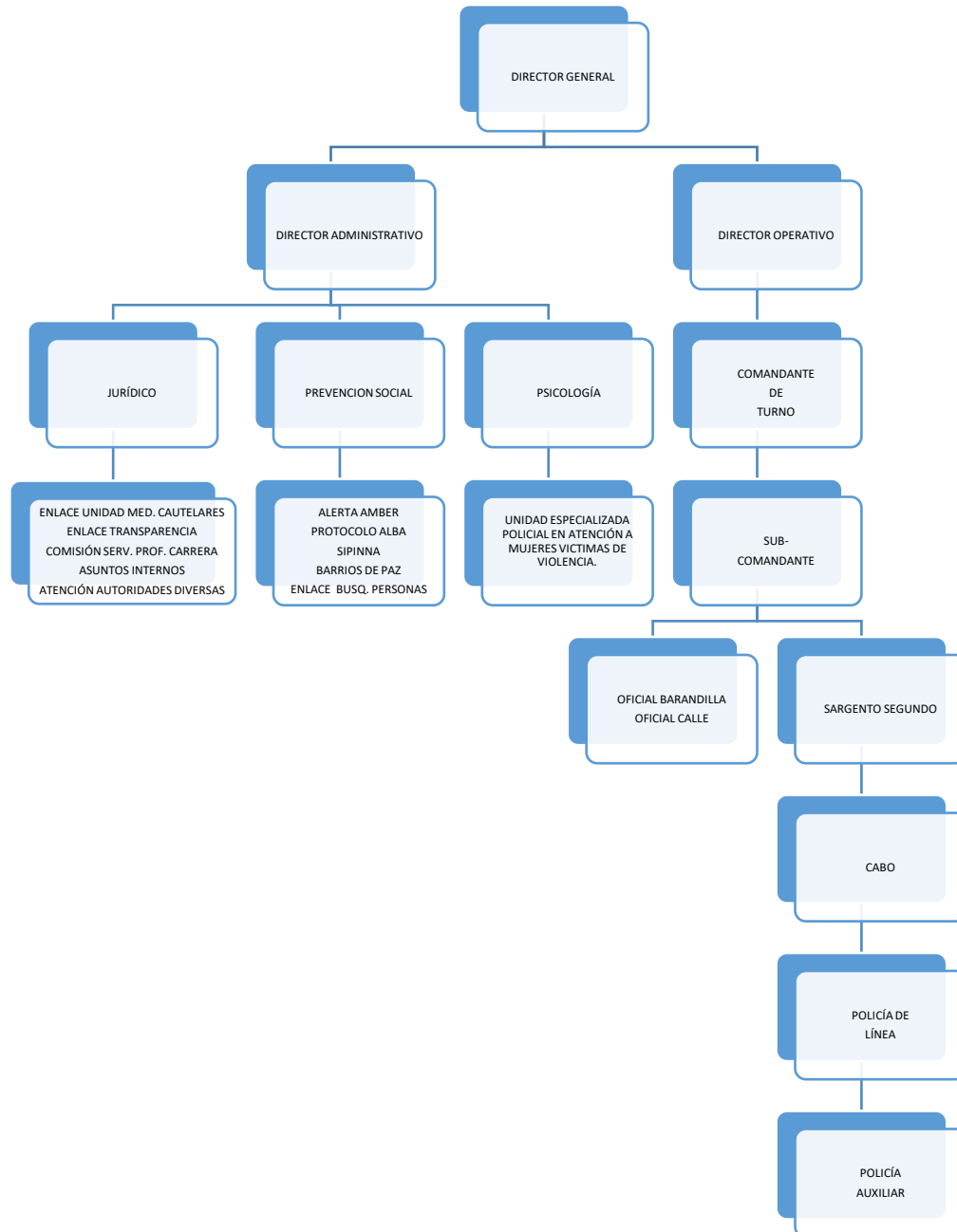
Hacer del municipio de El Grullo uno de los más seguros en el Estado de Jalisco, usando las herramientas, tecnologías y capacidad humana al alcance, para con ello generar la adecuada armonía social, priorizando el respeto a los derechos humanos entre los ciudadanos y la institución pública a la que representamos.

➤ VALORES

Honor, valor, lealtad, disciplina, respeto a los derechos humanos, honradez, legalidad y equidad.



ESTRUCTURA ORGANICA



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Escolaridad media superior o preferenci a licenciatura:	Director (a) general.
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. ayuntamiento constitucional.
Área de descripción:	Seguridad pública municipal.
Reporta a:	Presidencia, cabildo y jefe de gabinete.
Supervisa a:	Directores de área, administrativos y operativos.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Planear, organizar, dirigir, programar y presupuestar las acciones y actividades correspondientes a la Dirección;
- controlar y evaluar los programas de la Dirección;
- Informar y asesorar al Presidente Municipal todos los asuntos relativos a la Seguridad Pública;
- Coordinar acciones con las dependencias y organismos Federales, Estatales y Municipales, cuando sea el caso;
- Expedir directrices e instrucciones a todas las áreas, para el óptimo desempeño de las funciones;
- Supervisar y controlar la adecuada administración y aprovechamiento de los recursos asignados;
- Actualizar los sistemas y procedimientos con base en los avances tecnológicos y a las necesidades de la población en materia de Seguridad Pública;

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

- Elaborar y tramitar el presupuesto anual de egresos, ante la Tesorería Municipal y el Cabildo;
- Proponer al cabildo, por conducto del presidente municipal, los proyectos de reglamento aplicable a la seguridad pública, así como las modificaciones que estime pertinentes;
- Proponer al personal que se haga acreedor a premios y estímulos, de conformidad con las disposiciones normativas correspondientes;
- Dirigir el intercambio con otras dependencias estatales y federales u organismos similares del país o del extranjero, con el objeto de conocer y aplicar, en su caso, las innovaciones en aspectos de seguridad pública;
- Promover una política de respeto a la ciudadanía y a sus garantías individuales; resolver, en el ámbito de su competencia;
- Opinar y/o gestionar en la adquisición de equipo, herramientas y material destinado a la dirección general, proporcionando sus características técnicas;
- Conceder al personal a su cargo vacaciones, licencias, permisos o incluso días de franco, en los términos del presente reglamento.
- Imponer al personal administrativo y operativo las sanciones disciplinarias que con apego al reglamento procedan.
- Vigilar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento; y
- Las demás que le sean conferidas por el presidente municipal y los ordenamientos legales aplicables.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Escolaridad media superior o preferencia a licenciatura:	Sub-Director (a) operativo (a).
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. Ayuntamiento Constitucional.
Área de descripción:	Seguridad pública municipal.

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

Reporta a: Director General.

Supervisa a: Personal operativo (comandantes, sub comandantes, cabos, policías de línea y auxiliares).

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Dotar de instrumentos necesarios a los elementos operativos (equipo, táctica, información, etc.), para el correcto funcionamiento de las acciones;
- Mantener contacto personal y permanente con los comandantes, para conocer y evaluar su preparación, situación y necesidades;
- Transformar las decisiones de la superioridad en órdenes e instrucciones, verificando su cumplimiento;
- Con aprobación del director general, llevar a niveles operativos el enlace con las instituciones participantes en auxilio y protección de la ciudadanía, creando los canales idóneos para el intercambio oportuno de información.
- Vigilar el funcionamiento operativo, incluyendo la conservación y el uso adecuado de los recursos materiales asignados al área operativa, así como responder del cumplimiento y las acciones del personal;
- Acordar con el director general las acciones a realizar para obtener el apoyo de las diversas instituciones que proporcionen auxilio y seguridad pública a la ciudadanía;
- Someter a consideración del director general los programas de preparación y adiestramiento que, en coordinación con el instituto permanente de capacitación, se deban impartir al personal a su cargo;

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

- Vigilar que el personal a su cargo cumpla con los programas de capacitación y preparación que la Dirección general, a propuesta suya, autorice;
- Ejercer en el personal a su cargo las facultades disciplinarias, pudiendo en un momento dado proponer la remoción de algún elemento cuando exista causa justificada;
- Establecer las medidas necesarias para subsanar las deficiencias que observe en las actividades de los sectores a su cargo;
- Formular estudios y proyectos relativos a la organización, ubicación y funcionamiento de módulos de Seguridad Pública;
- Acordar con el Director General, los asuntos e información necesaria para su resolución, sin perjuicio de tratar inmediatamente los de carácter urgente;
- Proponer al personal que se haga acreedor a ascensos y estímulos; y
- Las demás que le confiera el Director General.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Escolaridad media superior o preferenci a licenciatura:	Sub-Director (a) administrativo.
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. Ayuntamiento Constitucional.
ea de descripción:	Seguridad pública municipal.
Reporta a:	Director General.
Supervisa a:	Personal en general.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Planear, programar, formular, ejecutar, controlar, administrar y evaluar las actividades en su ámbito de competencia;
- Participar en la selección del personal a su cargo, así como en su capacitación;
- Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y actividades del personal a su cargo, así como del uso y conservación del mobiliario, equipo, material e instalaciones asignado a su área;
- Realizar los trámites necesarios para la adquisición y abastecimiento de vestuario, equipo y material ante las instancias correspondientes.
- Tramitar las credenciales de identificación del personal de la dirección general.
- Tramitar las altas y bajas del personal de la dirección general.
- Las demás que se deriven con motivo de su cargo.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Escolaridad media superior o preferenci a licenciatura:	Coordinador (a), de prevención social.
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. Ayuntamiento Constitucional.
Área de descripción:	Seguridad pública municipal.
Reporta a:	Directores y sub-directores.
Supervisa a:	Personal a su cargo y operativo si es el caso.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Dirigir políticas públicas, programas, estrategias y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como combatir las distintas causas y factores que la crean, contribuyendo al objeto y fines de la seguridad ciudadana, tendientes a coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población

Algunas atribuciones son:

La planeación, programación, implementación, operación y evaluación de la política pública municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, se realizará en los diferentes ámbitos de competencia, por conducto de la dirección general de seguridad pública, y demás autoridades municipales, las cuales en su conjunto se coordinarán con el centro de prevención social del Estado de Jalisco y se basará en su propio reglamento.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Escolaridad licenciatura:	Coordinador (a), de psicología.
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. Ayuntamiento Constitucional.
Área de descripción:	Seguridad pública municipal.
Reporta a:	Directores y sub-directores administrativo.
Supervisa a:	Personal a su cargo y operativo si es el caso.

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Asesorar al director general en materia o aspectos psicológicos relacionados con su cargo;
- Realizar pruebas psicométricas al personal de seguridad pública municipal, cuando se le requiera
- Formar parte esencial de la Comisión de servicio profesional de carrera;
- Apoyo psicológico, continuidad y asesoramiento en los procesos terapéuticos al personal de la dirección de seguridad pública.
- Brindar apoyo gratuito en evaluaciones psicológicas a las instituciones de gobierno.
- Atención, apoyo, asesoría, contención y seguimiento psicológico a toda víctima en crisis o detenido, que requieran de dicho tratamiento.
- Informar al director general de las actividades que realice y cumplir con los lineamientos técnico - jurídicos marcados por dicha dirección general;
- Apoyar al área Jurídica en caso de supervisión de medidas cautelares;
- Coordinación- Supervisión de la unidad especializada policial a mujeres víctimas de violencia.
- Las demás que el director general le encomiende relacionadas con sus funciones.



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Escolaridad licencitura:	Coordinador (a), jurídico.
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. Ayuntamiento Constitucional.
Área de descripción:	Seguridad pública municipal.
Reporta a:	Director general
Supervisa a:	Personal adscrito a su área.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Asesorar al director general en aspectos jurídicos relacionados con su cargo;
- Efectuar las acciones necesarias, a efecto de que la dirección de seguridad pública se dirija de acuerdo al marco legal vigente;
- Someter a consideración del comisario o director general, los asuntos cuyo despacho correspondan a la unidad jurídica e informarle sobre el desempeño de las comisiones que le hubiere conferido;
- Brindar asesoría jurídica a todo el personal operativo cuando intervengan en asuntos relacionados con el ejercicio de sus funciones;
- Proponer el marco jurídico legal para todos y cada uno de los planes y programas realizados y operados por la comisaría o dirección;
- Dar contestación a las quejas de derechos humanos donde intervengan elementos adscritos a esta comisaría o dirección;
- Recepción, seguimiento y contestación de oficios remitidos por autoridades ministeriales, judiciales y administrativas;

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

- Coadyuvar o Intervenir en la formulación de acuerdos administrativos interinstitucionales con alguna dependencia del ayuntamiento cuando así se le requiera, cuando se encuentren relacionados asuntos y actos de esta comisaría o dirección;
- Realizar el informe a la Secretaría de Seguridad Pública, que deba presentar el comisario o director sobre el robo y/o extravío del armamento o equipo que se encuentre bajo resguardo de este Ayuntamiento, y;
- Las demás funciones inherentes a su puesto o las que en su caso le asigne el director general; (enlace de transparencia, enlace de medidas cautelares, enlace de comisión de búsqueda de personas, presidente de la comisión de servicio profesional de carrera policial, responder informes previos y justificados en materia de amparo.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Escolaridad media superior o preferenci a licenciatura:	Comandante de turno.
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. Ayuntamiento Constitucional.
Área de descripción:	Seguridad pública municipal.
Reporta a:	Director y sub-directores.
Supervisa a:	Personal operativo a su cargo.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Instrumentar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento del área operativa;
- Controlar el equipo, armamento y vestuario de los elementos, así como el consumo de gasolina, lubricantes y refacciones.
- Ordenar la presentación periódica de los elementos a sus órdenes a la revista de administración. y efectuar revistas periódicas de equipo y armamento de que disponga el personal.
- Responder de la vigilancia y buen desempeño del servicio del personal bajo sus órdenes y formular con oportunidad el correspondiente parte de novedades.
- Imponer las sanciones correspondientes a sus subordinados en caso necesario.
- Resolver las quejas que le presente el personal a sus órdenes, siempre con el visto bueno del Director General y turnar de inmediato al superior las que no sean de su competencia.
- Acordar con el Director General todos los asuntos que se refieren a los servicios de vigilancia e informarles de sus resultados.
- Vigilar que el personal a su cargo cumpla con los programas de capacitación y preparación que la Dirección General autorice y ordene.
- Impartir a los elementos a sus órdenes, acondicionamiento físico, instrucción militar y academia, sobre materias propias de la policía.
- Vigilar que el equipo móvil asignado y armamento se use exclusivamente en comisiones de servicio.

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

- Cuidar que los elementos bajo su mando realicen el recibo e inventario respectivo, en toda detención de persona y/o vehículo.
- Analizar la problemática existente en cada sector y elaborar programas preventivos y operativos sobre Seguridad Pública, para responder oportunamente a las demandas de la ciudadanía.
- Sub-sectorizar su área de responsabilidad, de acuerdo a topografía, traza urbana, estrato social, problemática y demás aspectos relevantes, para una mejor prestación del servicio.
- Vigilar que el personal a sus órdenes cumpla con las disposiciones marcadas en el presente reglamento, de acuerdo a sus atribuciones.
- Atender las quejas, peticiones y sugerencias de sus subalternos, solucionando las que estén a su alcance y transmitiendo a su superior las que así procedan.
- Formular el rol de vacaciones de su personal, sometiéndolo a la aprobación del Director General.
- Proponer al personal que deba recibir cursos de capacitación y vigilar su cumplimiento, una vez que sea autorizada.
- Desempeñar las demás funciones que le confiera el Director General.



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Ecolaridad media superior:	Sub-comandante.
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. Ayuntamiento Constitucional.
Área de descripción:	Seguridad pública municipal.
Reporta a:	Director general, sub directores y comandante
Supervisa a:	Personal operativo a su cargo

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Acordar con el Comandante de Turno los asuntos que le sean encomendados;
- Supervisar el estricto cumplimiento de las directivas e instrucciones emanadas por su superior inmediato;
- Informar al Director General de los asuntos que despache directamente y acordar los que requieran su decisión, manteniéndolo informado de su resolución;
- Dar ejemplo y vigilar la conservación de la moral, orden y disciplina del personal de su escuadrón;
- Llevar al acuerdo del comandante los asuntos que se refieren a los servicios de vigilancia e informarles de sus resultados.

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

- Controlar el equipo, armamento y vestuario que la dirección general, proporcione a los elementos, así como el consumo de gasolina, lubricantes y refacciones.
- Impartir a los elementos a sus órdenes, acondicionamiento físico, instrucción tipo militar y academia, sobre materias propias de la policía.
- Vigilar que el personal a su cargo cumpla con los programas de capacitación y preparación que la Dirección General autorice y ordene, así como cuidar que el equipo móvil asignado y armamento se use exclusivamente en comisiones de servicio.
- Cuidar que los elementos bajo su mando realicen el recibo e inventario respectivo, en toda detención de persona y/o vehículo.
- Vigilar que el personal a sus órdenes cumpla con las disposiciones marcadas en el presente reglamento.
- Atender las quejas, peticiones y sugerencias de sus subalternos, solucionando las que estén a su alcance y transmitiendo al comandante las que así proceda.
- Desempeñar las demás funciones que le confiera su comandante y el director general.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Escolaridad media superior:	Sargento segundo
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. Ayuntamiento Constitucional.
Área de descripción:	Seguridad pública municipal.
Reporta a:	Comandante, sub- Comandante.
Supervisa a:	Personal operativo a su cargo

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Mantener enlace permanente con el comandante en turno;
- Llevar una relación de personas detenidas en la cárcel municipal, tanto en la zona preventiva como en la zona de procesados.
- Regular y supervisar las visitas a los detenidos, así como el cuidado, servicios y atención a los mismos en el interior de las celdas en general.
- Administrar los recursos humanos, y materiales puestos a su disposición y responsabilizarse del buen funcionamiento de los mismos;
- Participar en el adiestramiento del personal de su Escuadrón;
- Vigilar que el personal cumpla con las disposiciones marcadas en este reglamento en la parte que le corresponda;
- Cumplir y hacer cumplir las directivas particulares giradas por el comandante, así como las órdenes e instrucciones de la Dirección General;

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

- Atender las quejas, peticiones y sugerencias de sus compañeros, transmitiendo al comandante las que requieran la intervención de la superioridad para su solución;
- Rendir diariamente parte de novedades al comandante, sin perjuicio de informar inmediatamente las novedades que por el carácter que revistan deba tener conocimiento inmediato el Director General;
- Es el encargado de mantener un enlace permanente y eficaz por medio de la radiocomunicación, con y entre las unidades operativas que operan en los diferentes sectores y escuadrones de apoyo, así como los módulos de la Dirección General.
- Atender y coordinar las actividades operativas de los sistemas de comunicación del centro integral de comunicaciones (911) y las demás dependencias oficiales que proporcionen seguridad pública y servicios de emergencia.
- Vigilar que operadores y despachadores de servicio utilicen el lenguaje adecuado en la recepción y transmisión de servicios.
- Ubicar y coordinar a las unidades operativas que participen en los dispositivos operativos a que den lugar las demandas de auxilio y seguridad pública.
- Elaborar y dar seguimiento a los programas de mantenimiento de los equipos de comunicación de la Dirección General.
- Las demás que le asigne la superioridad.



Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Esolaridad media suerior:	Cabo.
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. Ayuntamiento Constitucional.
Área de descripción:	Seguridad pública municipal.
Reporta a:	Comandante, sub-comandante y sargento segundo.
Supervisa a:	Personal operativo a su cargo.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- La vigilancia se realizará de forma estacionaria (lugar determinado), móvil (vehículo) o mixta, (ya sea a pie en vehículo o bicicleta).
- El patrullero será el responsable del medio de transporte, y de los elementos que se le asignen para la vigilancia.
- La vigilancia deberá hacerla de manera adecuada a cada situación manteniéndose siempre alerta, a fin de obtener los mayores resultados y mínimo de errores.
- En los casos de detención de infractores o delincuentes, deberá avisar a sus superiores inmediatamente además de vigilar el personal a su cargo para que las detenciones sean con apego a la legalidad y a los derechos humanos del detenido.
- El patrullero al término de su turno rendirá por escrito a su comandante los correspondientes reportes de novedades durante su servicio.
- las demás que la superioridad le solicite.



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Escolaridad media superior:	Policía de línea.
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. Ayuntamiento Constitucional.
Área de descripción:	Seguridad pública municipal.
Reporta a:	Cabo.
Supervisa a:	N/A.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Cumplir las órdenes de inmediato, pudiendo solicitar se den por escrito, cuando su naturaleza así lo amerite (comisión exprés).
- Responder por el medio de transporte, equipo, armamento y vestuario, debiendo conservar en perfectas condiciones de limpieza y servicio.
- Saludar militarmente a sus superiores jerárquicos, comportándose en forma que demuestre subordinación y el respeto debido.
- Impedir que circulen rumores, falsa información o comentarios en contra de la jerarquía institucional que puedan menoscabar el cumplimiento de sus obligaciones o incitar a desobedecer órdenes.
- Tomar medidas necesarias tendientes a evitar delitos, accidentes, faltas al orden público, etc.
- Evitar discusiones con civiles y cuando se cometan faltas en su contra, rendir un parte informativo a sus superiores.

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

- Procurar la seguridad de los civiles en general vigilando que no se cometan actos indebidos que destruyan o deterioren bienes del municipio.
- Detener a las personas que sean sorprendidas cometiendo alguna infracción administrativa o delito poniéndolas de inmediato a disposición de la autoridad correspondiente.
- Presentar las solicitudes y quejas que consideren pertinentes a través de su inmediato superior, solo podrán salvar dicho conducto, cuando se trata de una queja contra el mismo.
- Al portar el uniforme de la corporación deberán presentarse con toda pulcritud.
- Rehusar todo compromiso que cause deshonor, falta de disciplina o menoscabo en la reputación de la corporación, les está terminantemente prohibido, concurrir uniformados a centros de vicio o prostitución, así como la ingestión en servicio de bebidas alcohólicas.
- Entre elementos de igual grado existirá subordinación, siempre que alguno de ellos este investido de un mando especial o lo desempeñe en forma interina.
- Ordene director general.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Escolaridad media superior.	Policía auxiliar.
Nombre del puesto:	
Unidad administrativa:	H. Ayuntamiento Constitucional.
Área de descripción:	Seguridad pública municipal.
Reporta a:	Cabo.
Supervisa a:	N/A.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Las mismas que el policía de línea, solo que éste, está a prueba y se le acreditará como tal hasta aprobar los exámenes de control y confianza, así como la formación inicial (academia).

GLOSARIO

Coadyuvar: Contribuir o ayudar a la consecución de una cosa.

Proyectar: Pensar una cosa o una acción y diseñarla gráficamente o establecer el modo y el conjunto de medios necesarios para llevarla a cabo.

Sistematizar: Organizar un conjunto de elementos de manera que formen un sistema.

Vigilar: Observar atentamente una cosa y estar pendiente de ella para que se desarrolle u ocurra como se desea o para seguir su evolución o desarrollo.

